



I CAMPAÑA DE CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DE RESIDUOS CON ENFOQUE DE GENERO. AÑO 2007

Subvenciona:	Publica:
 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO</p>	 <p>Fundación GONDWANA Para el Desarrollo Sostenible</p>

AUTORAS

M^a DEL CARMEN CAMPOS PEREGRINA

M^a JOSE PEREZ VARGAS (GENERO Y COOPERACION INTERNACIONAL)

BREVE GUIA SOBRE CAMBIO CLIMATICO Y GENERO Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y GENERO

INTRODUCCIÓN

En el presente cuaderno haremos una breve introducción sobre lo que la comunidad científica, en su mayoría, apunta como *Cambio Climático* (CC) y al concepto de lo que denominamos actualmente como *Género*. De igual manera, haremos un pequeño recorrido por aquellas convenciones internacionales medioambientalistas, que han incorporado el género en su enfoque o que lo han tratado explícitamente. Analizaremos así mismo, las consecuencias que los fenómenos atribuibles al cambio climático pueden suponer específicamente en la vida de las mujeres, tratando situaciones a las que se enfrentan o pueden enfrentarse dependiendo de las zonas y culturas que vamos a abordar.

Con respecto a la inclusión de la *Cooperación Internacional al Desarrollo con Enfoque de Género* en el presente trabajo, aunque puede ser considerado como tema de distinta índole, comprenderemos que la misma debe tener muy en cuenta todos aquellos procesos que previsiblemente implicará el CC, en el análisis, diagnóstico y diseño de las políticas y programas futuros.

CAMBIO CLIMATICO¹

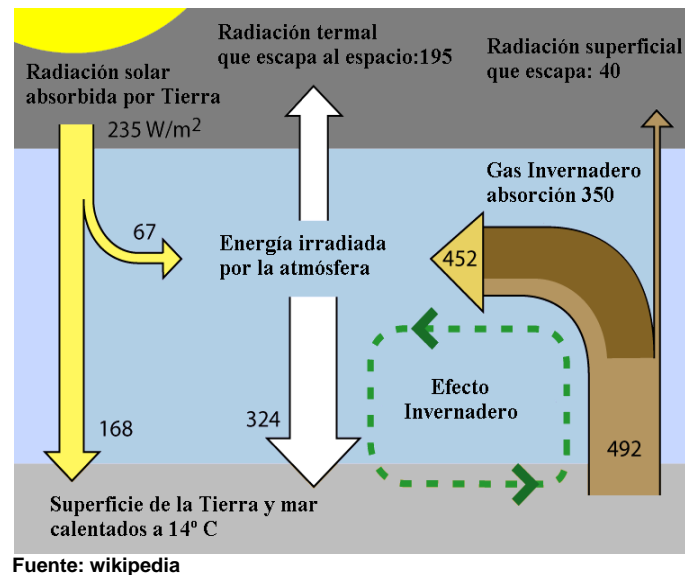
Por cambio climático entendemos cualquier variación del clima a lo largo del tiempo, sea esta consecuencia de una variabilidad natural o de la actividad humana.

El clima ha cambiado de forma natural a lo largo de la historia del planeta. Los cambios naturales no tienen que representar necesariamente que hayan sido suaves, lineales e inocuos para las especies vivas que lo han habitado, se apunta que la desaparición de los dinosaurios pudo ser consecuencia de un drástico cambio en el clima consecuencia de la colisión de un gran meteorito

¹ Este apartado está extraído de las Guías sobre Cambio Climático y Agricultura y Cambio Climático de esta misma serie.

con la tierra. Se conoce que en el planeta se han sufrido diversas glaciaciones entre las que ha habido periodos llamados interglaciales, sin que sepamos con detalle los mecanismos que han intervenido en estos períodos climáticos.

En lo que existe un amplio consenso es en que, el cambio climático al que estamos asistiendo es consecuencia de la emisión de gases de invernadero producida por la actividad humana, concretamente por la generación energética basada en los combustibles fósiles. En el siguiente esquema queda reflejado el fenómeno conocido como *Efecto Invernadero* responsable de que la atmósfera terrestre retenga parte de la energía que llega del Sol, este fenómeno contribuye al mantenimiento de la temperatura media del planeta.



La energía emitida por el Sol, atraviesa la atmósfera y alcanza la superficie de la Tierra aproximadamente en un 70%, el resto no puede atravesarla y es emitida al espacio. La tierra absorbe parte de esta energía y después la irradia al espacio como radiaciones infrarrojas, esta capacidad de absorber la energía e irradiarla también la presenta el vapor de agua y el dióxido de carbono (y otros gases), llegando parte de esta energía a la superficie terrestre. Como en el invernadero, donde un cristal o plástico transparente absorbe calor, es el CO₂ y otros gases los que tienen esta capacidad de absorber el calor, particularidad por la cual se denomina **efecto invernadero**.

Del calor que captura la superficie terrestre, más del 75% proviene del absorbido por los gases de invernadero. La atmósfera transfiere a superficie un 62% de la energía por ella absorbida y emite el 32% restante hacia el espacio.

De la misma manera parte de la energía que transmite la superficie es absorbida de nuevo por la atmósfera y volverá a calentar de nuevo la superficie, este fenómeno es una parte esencial del clima, permitiendo mantener una temperatura media constante con el tiempo.

Las medidas más recientes indican que la Tierra está absorbiendo más energía de la que emite al espacio, se cree que por el aumento de gases de invernadero en la atmósfera, siendo esta la causa del calentamiento global del planeta.

Las consecuencias de este calentamiento global ya se están haciendo notar, observándose el incremento de las temperaturas medias del aire y los océanos, el derretimiento del hielo y nieve y el aumento del nivel del mar.

Sobre los cambios previstos de consecuencias amenazadoras citaremos

- Desaparición de glaciales
- Alteración de las corrientes marinas
- Cambios en los sistemas biológicos terrestres y marinos
- Desaparición de especies y ecosistemas, descenso por tanto de la biodiversidad
- Desplazamiento hacia el polo y alturas superiores de especies de animales y plantas
- Periodos de sequía alternados con periodos de lluvias torrenciales
- Cambios en los ciclos hidrológicos
- Aumento de fenómenos meteorológicos del tipo ciclones, huracanes, tornados, tormentas, etc.



Fuente: www.dw-world.de

Algunas de las derivaciones que tendrán lugar van a repercutir sobre la salud, el bienestar y los medios de vida de las personas, siendo objeto de este

documento considerar como podrían afectar de distinta manera a hombres y mujeres.



EFE: Kai Försterling
Vecina de Vergel (Alicante) achicando agua

GENERO

Por qué existe la necesidad de establecer estudios y políticas con enfoque de género y que consecuencias han tenido y tienen el establecimiento de roles diferentes en la vida de las mujeres y los hombres, son preguntas para cuya respuesta es necesario albergar unos conocimientos previos.



Fuente: FAO

¿Qué es género?

A modo de reseña, conviene que conozcamos la distinción entre sexo y género; hablamos de sexo al dividir al ser humano en hombres y mujeres por diferencias físicas, determinadas por diferencias biológicas; considerando que género se refiere a las normas y conductas asignadas a hombres y mujeres en función de su sexo. Hay pues que identificar que la idea de lo “masculino” y lo “femenino” no proviene de nuestro sexo, es decir no es un hecho natural o biológico, ya que los roles atribuidos a hombres y mujeres obedecen a una construcción social, cultural e histórica (VARELA, 2005).

El papel establecido a la “conducta femenina” de las mujeres o “masculina” de los hombres ha propiciado una realidad en la que a los varones se les ha otorgado mayor libertad y poder en relación a posibilidades de desplazamientos, actividades que “pueden realizar”, toma de decisiones individuales y grupales, acceso al uso y control de bienes y recursos; un análisis de la situación muestra que las mujeres están en desventaja social y económica, y que sus posibilidades y oportunidades están más restringidas. (INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MEXICO, 2003).



Still Pictures. Cesad Noorani

Esta situación de inequidad y desigualdad ha estado avalada por las hipótesis defendidas por el **patriarcado**, que sostienen que las mujeres son inferiores a los hombres o bien que sus haceres y necesidades tienen menos repercusión o importancia o que están supeditadas a la de los hombres. En esta presunción se haya la base de su discurso.

El término patriarcado según la RAE significa: “Organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose

este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje”; también lo define: “gobierno o autoridad del patriarca”, el patriarcado se definía pues como el gobierno de los patriarcas, hombres ancianos de la comunidad de cuya sabiduría y bondad provenía el poder (VARELA, 2003).

El movimiento feminista ha redefinido el término patriarcado con un sentido crítico, ya que esta forma de organización política, económica, religiosa y social, que prevalece hasta nuestros días, otorga el predominio de los hombres sobre las mujeres. La línea de poder establece que, el hombre domina sobre las mujeres; el marido sobre la esposa; el padre sobre la madre, las hijas y los hijos; las personas mayores sobre las jóvenes y la línea de descendencia paterna sobre la materna (REGUANT, 1996) y habría que añadir, el hombre sobre la naturaleza y los recursos.

Para establecer estrategias y políticas públicas y adoptar medidas que permitan revertir y parar el deterioro ambiental y llegar a una mayor equidad entre los seres humanos, es preciso poseer mayor conocimiento de la situación de hombres y mujeres y su relación con el estado del medio ambiente y el cambio climático; debiendo en esta empresa superar el modelo patriarcal.

INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA AGENDA INTERNACIONAL

Los antecedentes históricos sobre la introducción de lo que actualmente venimos denominando “genero” en materia de desarrollo, medio ambiente, cooperación internacional, etc. han sido forjados en foros de discusión comunes.

Los documentos elaborados en informes, planes de acción, plataformas, etc. reflejan la evolución en el pensamiento y la acción de la sociedad civil, los gobiernos y las políticas internacionales.

La inclusión de las mujeres en materia de medio ambiente, (el cambio climático puede considerarse como parte y tiene un papel crucial sobre el mismo) es muy reciente, en la Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972) en el que el medio ambiente se convierte por primera vez en una cuestión de importancia internacional no se contempla el género. En la Primera Estrategia Mundial para la Conservación

(UICN/PNUMA/WWF, 1980) tan solo se tratan temáticas que son asociadas específicamente a las mujeres, estas son, el analfabetismo y la demografía.

A partir de los años 80 comienzan a trabajar equipos de mujeres para asesorar en foros internacionales y se pasa a desarrollar acciones que permitan el avance de las mujeres y la equidad entre los sexos. Las Naciones Unidas crea en 1983 la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente, presidida por Gro Harlem Brundtland (Noruega). La comisión llega a la conclusión de que para satisfacer "las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias", la protección del medio ambiente y el crecimiento económico habrían de abordarse como una sola cuestión. En el Informe de la Comisión Brundtland (1987) se mencionan los roles cruciales que están desempeñando las mujeres en temas como la **seguridad alimentaria** y **población** pero no se ofrecen conclusiones sobre la relación género-medio ambiente ni se disponen pautas específicas.

2



Fuente: www.noruega.cl Gro Harlem Brundtland²

Fruto del Informe de la Comisión Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas convoca la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) conocida como Cumbre de Río.

² Gro Harlem Brundtland: exprimera Ministra de Noruega. Enviada especial por la ONU a la Conferencia Mundial sobre el Clima de Bali.

Directora de la Comisión Internacional para Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU en los años 80, **es conocida internacionalmente por desarrollar el concepto político de Desarrollo Sostenible.**

Como preparatoria a la Cumbre de Río se realizan dos reuniones en Miami en 1991, la Asamblea Mundial sobre la Mujer y el Medio Ambiente: Socios en la Vida y el Congreso Mundial de Mujeres por un Planeta Sano, en ellas se dibuja el diagnóstico de las distintas situaciones a las que se enfrentan mujeres de distintas zonas del planeta con relación al medio ambiente y se plantean recomendaciones concretas de cara a la Conferencia de Naciones Unidas. Se cuestiona el modelo de desarrollo vigente y se proponen cambios que aseguren la sustentabilidad y los derechos de las personas. El consenso alcanzado se presentó en el documento de la Agenda 21 de Acción de las Mujeres y que constituye un marco ideológico desde el que tomar medidas, planteando la democracia participativa, el acceso universal a la información, las posiciones éticas, la completa participación de las mujeres en igualdad con los hombres como necesarias para conseguir un mundo más habitable (RICO, 1998) constituyendo un fuerte aporte a los acuerdos de la Cumbre.

En Río, 172 gobiernos aprueban tres grandes acuerdos: la Agenda 21, plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, en la que se definen una serie de derechos civiles y de obligaciones de los estados; y la Declaración de Principios Relativos a los Bosques, en la que se marcan directrices para una ordenación sostenible de los bosques del planeta. Además de estos importantes acuerdos se abren a la firma dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.



Fuente FAO. Las mujeres se encargan de la selección y cuidado de las semillas.

Es a partir de 1988 que el cambio climático es tratado específicamente, celebrándose la Conferencia de Toronto sobre Cambios en la Atmósfera. En este escenario se da el primer paso para la creación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), formado por personas de ciencia a las que se les encargó analizar e informar sobre estudios, impactos y posibles soluciones al cambio climático.

Un paso adelante dos pasos atrás; tras los logros en materia de género que supuso la Cumbre de Río, ni la Convención Marco sobre Cambio Climático (UNFCCC), ni el Protocolo de Kyoto incluyen el género, tampoco la Cumbre de la Tierra de Johannesburgo avanzó en materia de género.

Ni el cambio climático puede ser desvinculado del medio ambiente, ni los modelos de desarrollo pueden mantenerse al margen de este último ya que están conectados, implicando que en los discursos y políticas que los contemplan deberá ser incorporado necesariamente el enfoque de género.



Fuente ONU
Cumbre de la Tierra de Johannesburgo

ENLACES: DESARROLLO, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Como hemos visto en el apartado anterior, en las últimas décadas existe un creciente interés político y social por los temas medioambientales y de solidaridad; apreciando una necesidad de cambio de los modelos convencionales de crecimiento económico y desarrollo, debido a que estos han ignorado su impacto medioambiental y falta de equidad. Sus efectos se están mostrando como responsables de una crisis civilizatoria de orden ecológico que pone en peligro la solidaridad intergeneracional (Rico, 1998).

La reflexión sobre la relación entre sociedades humanas y recursos cuestiona aspectos fundamentales de la economía y las ciencias sociales e introduce la idea de sostenibilidad y sustentabilidad.

En este discurso el concepto de sustentabilidad ha ampliado su aplicación del ámbito biológico-físico al actual sistema en el que los procesos ambientales, económicos, políticos, sociales y culturales permiten una perspectiva multidimensional del desarrollo. Desde esta tesis distintos grupos y sectores de mujeres advierten sobre la conexión existente entre género, medio ambiente y sustentabilidad.



Wangari Maathai³

³ Wangari Maathai, promotora de la Campaña de los mil millones de árboles es la más destacada defensora del medio ambiente en África, reconocida internacionalmente por su lucha persistente en favor de la democracia, los derechos humanos y la conservación del medio ambiente. En 2004, el Comité del Premio Nobel reconoció su constante compromiso por la sostenibilidad ambiental y la potenciación de la mujer adjudicándole el Premio Nobel de la Paz.

Fundadora en 1997 del Movimiento Cinturón Verde en Kenya. En los tres últimos decenios, el Movimiento se ha convertido en una fuerza espectacular, casi 900.000 mujeres rurales se han esforzado por establecer tres viveros y plantar árboles con el fin de invertir los efectos de la deforestación.

Sustentabilidad

Veamos más detenidamente este concepto que fue desarrollado como respuesta de una toma de conciencia sobre la finitud de los recursos naturales. La historia nos dice como los pueblos han luchado por la apropiación de recursos (oro, carbón, piedras preciosas, agua dulce, petróleo, acceso al mar, etc.) estableciendo que el poder deriva de la acumulación de bienes y del crecimiento económico (Ferguson, 2003). En este devenir por el hegemonía y apoyado por modelos económicos convencionales se subestimó la relevancia de otros elementos como los recursos humanos, los sistemas naturales, los procesos culturales, la equidad, la distribución, la ética, llegando a un punto en que esta sobre explotación dirige el mundo hacia un futuro comprometido (NAREDO, 2004).

La sustentabilidad queda definida en el Informe Bruntland como, ***la manera de cubrir las necesidades presentes de la generación actual sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.*** De la misma manera este término implica que un proceso sustentable puede mantenerse a lo largo del tiempo por si mismo sin necesidad ayuda exterior ni merma de los recursos existentes (R.A.E).

La sustentabilidad se presenta pues como instrumento obligado en los planes de desarrollo.

Manejo de la biodiversidad

La diversidad biológica ha sido y es básica en el bienestar y supervivencia del ser humano, la seguridad alimentaria local y mundial, la base de la medicina tradicional y moderna, tejidos, combustibles, materiales de construcción y mobiliario, herramientas, hábitat, etc., se sustentan de esta riqueza natural.

Esta biodiversidad permite la existencia de numerosos y complejos ecosistemas cuyas características concurren, equilibran y regulan el ciclo hidrológico y el clima, protegen zonas costeras, contribuyen a la generación y conservación de los suelos fértiles, la polinización y la degradación de desechos. Esta diversidad de especies amortiguan los efectos de los cambios que producen los seres humanos sobre los mismos.

De como se han relacionado hombres y mujeres en el medio natural explica que estos hayan adquirido distintas habilidades, conocimientos y manejos y contribuido a su conservación, transformación o destrucción.



Foto FAO.
Perú. Agricultora seleccionando sus variedades de oca para la “Feria de las Semillas”

Las mujeres como artífices de modelos sustentables y biodiversos

Tomar el ejemplo de cómo las mujeres maya-chorti han aprovechado y mantenido los recursos de su medio, creando un sistema donde se provee a la comunidad de economía, alimentación, bienestar y riqueza cultural, nos será de utilidad para establecer y defender las reivindicaciones que las mujeres hacemos para ser coprotagonistas, junto con los hombres, de los modelos y políticas de desarrollo y medio ambientales, por ser conocedoras y gestoras del medio que nos rodea, desde otra perspectiva, aplicando la sustentabilidad como base. Justificación que añadimos a las de justicia y equidad.

Para las mujeres de comunidades autóctonas y locales los vínculos directos con la tierra son fuertes y a veces fundamentales en la construcción de su identidad individual y grupal. Las mujeres maya-chortí de Centroamérica tejen los petates del tule *Cyperus canus*, alfombra vegetal sobre la se duerme y descansa, es también el petate el que se emplea para amortajar a los

muertos, con tintes de diversos vegetales tiñen los que serán los coloridos hilos con los que tejen paños y laboran exquisitos y figurativos bordados, fabrican el jabón de calidad excepcional con el que se asea la comunidad, obtenido del aceituno *Simarouba glauca*, curan torceduras y problemas traumatológicos con la suelda consuela *Phoradendron robustissimus*, recolectan flores del izote *Yucca elephantipes* para dar exquisitez a sus guisos, elaboran panela de la caña de azúcar *Saccharum officinarum*, refrescan los cuerpos con el delicioso fresco de tamarindo *Tamarindos indica*, aprovechan los frutos del coyol *Acrocomia mexicana* para hacer vasijas, escudillas, coladores y demás recipientes (CAMPOS PEREGRINA, 2001). Son las encargadas de los huertos familiares en los que se cultiva toda clase de cultivares de frutas, hortalizas, aderezos, condimentos e hierbas medicinales, y de los pequeños animales.



Foto: USAID/ Hugo Cabrera Paz. Mujer maya-chortí tejiendo un petate.

Con los excedentes de sus huertos, la producción de sus animales y la manufactura de sus artesanías comercializan a pequeña escala y contribuyen a la economía familiar. Los hombres son los encargados de cultivar y administrar el maíz base de la alimentación maya, que representa y ostenta el poder; pero también son mujeres las que seleccionan que grano comer y que grano sembrar según aprecien unas u otras cualidades, las que manejan y conservan los recursos genéticos del maíz.

Esto es una representación de cómo las mujeres mayas disponen de la biodiversidad y utilizan los recursos locales (incluido el pequeño trozo de tierra que se le es asignado) para dar cobertura a todas las demandas de la familia, manteniendo con el manejo que del ecosistema hacen la perdurabilidad del mismo.

Es un ejemplo, pero esto es extrapolable a la manera de hacer de las mujeres del planeta. Del aprovechamiento que del entorno hacen las mujeres, de cómo manejan los recursos genéticos y la biodiversidad denotan un gran conocimiento y respeto por el mismo.

El cambio climático supone y añade una amenaza más a las previsiones de pérdida de biodiversidad en el planeta, poniendo en peligro numerosos modelos de vida, muchos de los cuales están sustentados por las mujeres.

POLITICAS DE REDUCCION DE EMISIONES DE LOS GEI Y APADTACION ANTE EL CAMBIO CLIMATICO

El Cambio Climático ha movilizadado la mayor actividad de política internacional conocida hasta el momento, debido a la gravedad de sus repercusiones. En el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC 1992), quedó comprometida la realización de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero y su absorción por los sumideros y programas de lucha contra el cambio climático.

Los países desarrollados adquirieron el compromiso de reducir los GEI a los niveles de 1990. Entre ellos la Unión Europea como conjunto de Estados, ha asumido compromisos de reducción de manera unilateral y por adelantado con respecto a los demás.

En España, según apunta Teresa Ribera, Directora General de la Oficina de CC del Ministerio de Medio Ambiente

- toda declaración debe ir acompañada de acciones y resultados para que las mismas sean creíbles
- la ciudadanía reclama a sus gobernantes audacia y acierto en la elección de medidas

- en el contexto mundial la UE se encuentra presionada ya que se espera de ella el ejercicio del liderazgo en el escenario multilateral

Así mismo nos hace observar que sin una plena complicidad con los países en desarrollo no habrá respuesta eficaz ante el cambio climático, ya que si pretendemos una sintonía con estos países se ha de garantizar la solidaridad entre regiones. Para llegar a este objetivo se ha de facilitar la capacidad de adaptación a un nuevo modelo de crecimiento y la capacidad de hacer frente a los riesgos asociados a la vulnerabilidad al cambio climático.

Por todo ello al UE apunta hacia un PLAN DE ACCION en materia de cooperación al desarrollo y cambio climático, donde se dice que hay que incorporar los problemas asociados al cambio climático en todas las políticas y acciones de cooperación para llegar a los OBJETIVOS DEL MILENIO.

En el sistema de trabajo de la ONU

- Organización para la Agricultura y la Alimentación
- Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
- Asamblea General y su Comisión de Desarrollo Sostenible
- Consejo de Seguridad

ha sido integrada otra división de Cambio Climático.

Desde los países desarrollados, países emergentes, en vías de desarrollo y empobrecidos la colaboración y las propuestas integradoras y solidarias son la única vía que se vislumbra ante el cambio climático, y si en esta tarea no se incorporan a las mujeres como parte actora y se tiene en cuenta el análisis de su realidad y la justicia social los resultados prometedores no serán posibles.

Recordando lo expuesto en párrafos anteriores vemos que desde estos mismos organismos el enfoque de género ha sido incluido en sus discursos, se trata tan solo de mantenerlo, llevarlo a la práctica y hacerlo una realidad y no volver a desvincularlo.

Las políticas de reducción de los GEI, por ahora se centran en LOS MERCADOS DE CARBONO, apuntando esta vía como una oportunidad de integrar el principio de equidad entre las relaciones Norte-Sur a la hora de modificar el patrón de crecimiento (Tiempo de Paz Nº 85). Pero todo esto incide

a la postre directamente en la vida de las personas, habiendo descuidado hasta ahora las repercusiones que tendrán sobre la vida de las mujeres. Pudiendo decir lo mismo sobre las políticas de adaptabilidad ante el cambio climático. La reflexión que instituciones económicas financieras, Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio (OMC), plantean es que el cambio climático constituye una amenaza para el desarrollo y evitarlo precisa rápidas y decididas inversiones en un modelo distinto. Si los grandes cambios que se proyecten no incluyen el enfoque de género, existe una grave amenaza sobre la economía de las mujeres pudiendo incrementarse aún más las distancias entre hombres y mujeres⁴. Junto al Banco Mundial, los Bancos Regionales de Desarrollo, el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, ven necesaria la promoción de una descarbonización de las políticas de desarrollo o la creación de instrumentos financieros nuevos para facilitar la transición tecnológica que deberían llegar como elementos de bienestar, desarrollo e igualdad de oportunidades en igual medida a hombres y mujeres de las distintas regiones del planeta.

Las acciones de la UE en materia de Cambio Climático se han venido construyendo sobre la base jurídica de la protección al medio ambiente. En España el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, aprobado recientemente, supone un tratamiento específico del tema. El mismo en su ejecución debe incorporar transversalmente el enfoque de género y plantear las repercusiones y consecuencias del mismo atendiendo a las diferencias de género. Para ello será necesario hacer distinciones entre las actividades y conocimientos que del uso y explotación de los recursos hacen los hombres y mujeres según la zona en que se desarrolle su actividad. Investigar y visibilizar como es abordado el manejo y conocimiento de la biodiversidad, la gestión y explotación de los bosques, el aprovechamiento y manejo de los recursos pesqueros y agrícolas, la gestión y explotación de bosques, tratadas la salud, el turismo, etc. por las mujeres es imprescindible para que seamos incorporadas y optemos en igualdad de oportunidades en el desarrollo y ejecución de los planes y políticas de nuestro país.

⁴ Las mujeres constituyen el 70% de los 1300 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza y ostentan menos del 1% de la propiedad. (CEPAL, 2000)

El ejecutivo aspira a impulsar políticas de reducción de GEI y a disponer anticipadamente de información de calidad que permita actuar con tiempo ante el riesgo de incumplimiento, estas políticas de reducción, tendrán que disponer cómo y quien las aplicará en su vida cotidiana; de cómo la ciudadanía media se verá afectada ante estas medidas y su aceptación y de cómo pueda incidir en la cotidianidad de hombres y mujeres debería ser objeto de estudio y atención para acciones futuras.

Medidas como la mejora y uso del transporte público, gestión de residuos, etc. deben ser abordados ateniendo a la corresponsabilidad, incidiendo en aquellos colectivos que no los cumplan y sin ejercer recomendaciones indiscriminadamente. Hacemos hincapié en estas cuestiones debido a la amenaza que supone la perpetuación de roles discriminatorios ante las responsabilidades de grupo (apuntaremos como ejemplo que un tratamiento selectivo de los residuos puede incrementar aún más la carga doméstica de las mujeres de la familia o que de más importancia al valor de los desplazamientos de hombres y mujeres de un mismo grupo o al tiempo que se dedica a estos desplazamientos dependiendo que se hagan en transporte público o colectivo). Debemos añadir que serán las clases de renta baja o renta media (y en ellas en mayor medida las mujeres) las que, sino se establecen políticas adecuadas, verán afectada su calidad de vida.

Las tendencias que la UE propone para mantener su situación de líder mundial, son mantenerse como líder y pionera en innovación, tecnología, medio ambiente, competitividad y empleo.

GENERO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Los antecedentes históricos de lo que actualmente venimos denominando “género” son diversos y variados, ya que cada país y región del planeta ha venido tendiendo a procesos de desarrollo propios de su historia e implementando políticas de cooperación en respuesta a lo que en cada momento histórico se entendía como prioritario.

Lo que si ha sido común en las políticas de las agencias de cooperación internacional, es la conciencia de vivir en un mundo desigual, con estructuras desequilibradas que sustentan y permiten que haya un grupo minoritario que ejerce el poder, que además es propietario de la mayoría de los productos del planeta. Esta dispar distribución de la riqueza y las estructuras anquilosadas que perpetúa este sistema, impiden que las oportunidades y los derechos de la población mundial sean las mismas.

VARIABLES como clase social, etnia, sexo, edad o nacionalidad son fundamentales a la hora de acceder a determinados recursos (sanitarios, alimentarios, económicos, culturales, políticos...) y conseguir un desarrollo pleno de la persona.

Algunos indicadores del contexto al que nos referimos son:

- Las mujeres constituyen el 70% de los 1300 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Es decir, el 70% de quienes ganan menos de un dólar diario.
- El 1% de las propiedades están en manos de mujeres.
- De la población analfabeta mundial, dos tercios (2/3) son mujeres.
- Hay 14 mujeres dirigentes por cada 100 hombres.

Solo en referencia al medio ambiente, observamos que el planeta se deteriora día a día, extensas zonas de tierra fértil han perdido y siguen perdiendo su capacidad de cultivo, desaparecen sistemáticamente superficie boscosa, pérdida de reservas acuíferas, contaminación del aire, agua y tierra, ampliación de zonas desérticas, drásticos cambios climáticos, estas son algunas de las consecuencias del manejo del hombre de los recursos naturales y de una visión androcéntrica del crecimiento económico, pensado en la explotación indiscriminada.

Esta degradación nos afecta a todos y todas, pero no afecta de igual forma a varones y a mujeres. El deterioro del hábitat produce movilidad, desplazamientos y cambios en la estructura familiar.

Ya sean en las áreas urbanas o rurales, las mujeres y niñas enfrentan una mayor carga de trabajo y prevalece su vulnerabilidad; esta situación se encuentra vinculada a su rol doméstico – familiar y su “condición femenina”.

Mayores horas en la recolección de forraje, combustible y acarreo de agua para el cultivo o consumo familiar; están más expuestas a la contaminación por

combustión y contaminación difusa; sufren mayor inseguridad y están expuestas a múltiples formas de violencia; de niñas dejan los estudios para ayudar en el hogar y en la siembra; no son propietarias de las tierras que cultivan y no pueden acceder a créditos ni a información que les permita producir mejor. Las barreras a las que se enfrenta son tanto la fuerte tradición patriarcal como el sistema legal que no otorga los mismos derechos a hombres y mujeres y que no insta mecanismos para establecer tanto la igualdad formal como la igualdad real.

Sin embargo, las mujeres no son víctimas pasivas, cultivan la tierra, preservan semillas y formas tradicionales de cultivo, son más sensibles a la conservación de la tierra y los recursos vitales como el agua y flora natural; poseen un conocimiento tradicional que está amenazado; contribuyen de una manera muy importante al bienestar y el desarrollo sostenible de sus comunidades y países, y al mantenimiento de los ecosistemas, la diversidad biológica y los recursos naturales de la Tierra, son consideradas actoras claves del desarrollo sostenible e inclusive se les ha asignado el nuevo rol de guardianas y salvadoras del planeta.



Foto FAO

Preparando un zanja de drenaje en un campo nivelado en Zanzíbar

Por ello se hace indispensable realizar un análisis de género que identifique: la división del trabajo y responsabilidades en los espacios público y privado; el acceso y control de recursos y conocimientos; la condición jurídica y social; la cultura, las tradiciones y la participación política; pensando como afectan

dichas políticas tanto a los hombres como a las mujeres y el papel que desempeñan en la conservación y detrimento del medio ambiente.

Hábitat, pobreza y salud están estrechamente relacionados afectando la calidad de vida de todos y todas pero aún más a niños, niñas y mujeres.

En este contexto, más complejo que el ilustrado, las agencias de cooperación internacional al desarrollo han ido desarrollando acciones para permitir el avance de las mujeres y la igualdad entre los sexos.

Tres han sido los momentos que han atravesado las políticas de cooperación:

Enfoque de eficiencia, existe una latente sensibilización hacia los grupos de mujeres en situación de especial riesgo (años 80). Los recursos son muy limitados y van destinados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres más desfavorecidas. Esta visión de desarrollo, que carece de finalidad estratégica, va dirigida a cubrir las necesidades primarias de las mujeres (asistencia sanitaria, capacitación, promoción de autoempleo...), centrando el problema de la pobreza en las mujeres por el mero echo de vivir en países subdesarrollados. No llega a profundizar en la situación de subordinación y en la estructura patriarcal que las impide salir de su situación de pobreza.

Mujeres en el Desarrollo (MED) (finales de los 80 y principios de los 90), este enfoque, como el anterior, no cuestiona las relaciones de género existentes ni la subordinación de las mujeres. Realiza intervenciones específicas con las mujeres o incorpora en sus proyectos un componente de mujer para trabajar en exclusividad con ellas. Principalmente se trabaja en cuatro áreas: salud, empleo, educación y cultura. En materia de empleo, se buscó aumentar los ingresos y la productividad, provocando un aumento de la carga de trabajo de las mujeres sin lograr sacarlas de la pobreza. Tiene una visión muy paternalista que otorga a las mujeres un papel pasivo y únicamente como destinatarias de políticas sociales.

Género en el Desarrollo (GED) (desde 1995 hasta la actualidad), este enfoque parte del reconocimiento de la relación subordinada de las mujeres como consecuencia del análisis de las relaciones entre mujeres y hombres en situaciones determinadas y teniendo en cuenta otras posiciones vitales tales

como la pertenencia a un grupo social, étnico, de edad, etc. Promueve la eficiencia y la identificación de las oportunidades para mejorar la redistribución de género y la equidad en las políticas, proyectos y programas de desarrollo e implica que las necesidades de las mujeres dejen de ser analizadas aisladamente para ser parte integrante de un análisis de las relaciones de género en los hogares, en la comunidad y en las instituciones.

Se busca el "empoderamiento" de las mujeres y de los colectivos en desventaja incluyendo la satisfacción de las necesidades prácticas de género para asegurar la alimentación, vivienda, agua y autosuficiencia económica.

- Cuestiona el modelo de desarrollo dominante, reclamando un desarrollo humano, sostenible y equitativo.
- Busca la superación de las desigualdades estructurales a través del poder de movilización de la comunidad.
- Considera que tanto mujeres como hombres deben participar en la identificación, diseño y ejecución de sus propios proyectos sociales.

MARCO NORMATIVO E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

La IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995 y su Plataforma de Acción, fueron esenciales para la incorporación del enfoque Género en Desarrollo. Señalaron las 12 áreas de actuación primordiales y las medidas que los Gobiernos debían adoptar para conseguir la plena participación igualitaria de las mujeres; lo que significó reconocer que para conseguir un desarrollo económico, social y político era necesaria la promoción de las mujeres; ya que no se podía conseguir el desarrollo de un país limitando las condiciones de las mujeres y acentuando las desigualdades. Las mujeres debían ser agentes activas de los cambios en el desarrollo.

Es en Beijing donde se desarrolla plenamente el concepto de "perspectiva de género", "enfoque de género", "gender mainstreaming" como:

"Enfoque que trata de analizar la situación de mujeres y hombres, haciendo hincapié en el contenido relacional entre ambos. Permite reflexionar sobre la relación entre mujeres, hombres, desarrollo y democracia. No se limita a hacer análisis y correlaciones sobre universos occidentales y urbanos. Dado que está basada en una teoría compleja, es útil en el análisis de cualquier sociedad organizada en torno al

sistema de géneros. Se trata de una perspectiva **incluyente** puesto que incorpora mujeres de todo el mundo y de todas las condiciones sociales. Esta inclusión no implica la exclusión de los varones sino su necesaria integración. Pero la Perspectiva de Género va más allá de la consideración y análisis de ambos. El punto central es la consideración del contenido relacional entre mujeres y hombres, y las relaciones de poder⁵.

Esto supuso un cambio trascendental en el modelo de desarrollo que se estaba siguiendo. A partir de este momento, las políticas de cooperación se deben basar en los derechos humanos, en la justicia y en la igualdad de oportunidades. Este enfoque comenzará preguntándose qué razones especiales hay para que las mujeres sean más pobres que los hombres. Por medio de un análisis de las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres en el hogar, en la comunidad donde viven y en las instituciones del país donde se vaya a trabajar; podremos hacer visibles las relaciones de poder que se establecen en cada ámbito de la vida de las mujeres y que impiden su desarrollo.

Cuando se excluye a la mitad de la población, en este caso a las mujeres, de los beneficios del desarrollo no se puede hablar de un desarrollo humano justo y equitativo. Para conseguir la igualdad entre las mujeres y los hombres, es preciso realizar cambios en la familia, en la población, en el trabajo, en las instituciones y en la sociedad en general. Estos cambios requieren la participación y la implicación de ambos sexos.

No es únicamente una estrategia de desarrollo, también supone una opción política, en cuanto implica una transformación de la sociedad. Se trata de cambiar la situación de desigualdad y de subordinación en los ámbitos social, político, económico y cultural.

Beijing marco un hito histórico no solo en visibilizar las desigualdades y discriminaciones por condición de sexo en todo el planeta, independientemente del grado de desarrollo económico y político que tenga el país, sino que asienta un precedente normativo en la definición y posición ante conceptos que se incorporan en el lenguaje de las agencias, como:

⁵ LAGARDE, M. Género y feminismo. 1997. 2ª Edición (pag. 17).

Empoderamiento, ligado a los movimientos de concienciación de Paulo Freire. Se considera al empoderamiento como un proceso mediante el cual gente a la que se le ha negado la capacidad de tomar decisiones importantes en su vida, adquiere la capacidad de controlar su vida. El empoderamiento de las mujeres atraviesa todos los grupos (clase, etnia, edad...) y las fuentes que hacen que las mujeres no estén empoderadas muchas veces están dentro de la familia. Este aspecto hace diferente el empoderamiento de las mujeres del de los otros grupos discriminados.

Tres tipos de poder son los que se llegan a conquistar mediante el empoderamiento: el **Psicológico** mediante la toma de conciencia de las capacidades personales y el refuerzo de la autoestima de las mujeres; el **Social** por medio del acceso a redes sociales que sirven de apoyo y por la posibilidad de acceder a información y a diferentes clases de recursos (económicos, laborales, culturales, sanitarios...); y el **Político** al formar parte de los procesos de toma de decisiones que les afectan, incorporando sus necesidades y las estrategias que consideran más adecuadas para cubrirlas.

Que las mujeres ejerzan el control sobre su propia vida es esencial para conseguir la igualdad de género. El empoderamiento es un proceso que requiere sensibilizar y, a la vez, fortalecer las capacidades de decisión, de actuación y de participación en diferentes ámbitos.

Desarrollo humano sostenible con equidad de género o con enfoque de género

Asumidos desde El Cairo o Beijing la indiscutible necesidad de que no existirá desarrollo y democracia sin considerar y superar las desigualdades de género, se pone un énfasis especial en explicitar las definiciones de desarrollo humano o desarrollo sostenible.

La Declaración de Beijing, dice así

“Estamos firmemente convencidas/os de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son elementos interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, que es el marco de

nuestros esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para todas las personas. Un desarrollo social equitativo que reconozca el empoderamiento de las personas pobres, en particular de las mujeres que viven en la pobreza, para utilizar los recursos ambientales sostenidamente, es una base necesaria del desarrollo sostenible”⁶

El desarrollo sostenible contiene ya una visión social y no sólo ambientalista o economicista del desarrollo, es la conjugación interactiva de principios de sustentabilidad, equidad, productividad y empoderamiento.

Al incorporar el enfoque de género se modifica la concepción sobre las necesidades humanas al incluir:

- las necesidades de las mujeres y considerarlas prioritarias;
- modificar las necesidades humanas de los hombres, ya que muchas de ellas concretan formas y mecanismos de opresión sobre las mujeres;
- modificar las necesidades comunitarias, nacionales y mundiales al requerir de un camino de desarrollo con sentido humano, a escala humana.

Además el enfoque de género obliga a cambiar la perspectiva de los fines del desarrollo al considerar “un desarrollo ampliado e inclusivo que abarque a todos y a todas y tenga como fin el mejoramiento de la calidad humana de mujeres y hombres, la igualdad entre ambos y la equidad en sus relaciones”.

Beijing marca un antes y un después en el reconocimiento de los derechos fundamentales de las mujeres en cuanto que los gobiernos reconocen y se comprometen con las demandas de las mujeres:

“Nosotros, los Gobiernos, estamos decididos a Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la formación, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio para promover el avance y el empoderamiento de mujeres y niñas, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos, para lo que se recurrirá, entre otros medios a la Cooperación Internacional”.⁷

⁶ Declaración de Beijing. Párrafo 36

⁷ Declaración de Beijing. Párrafo 35

Estos foros y las Conferencias Mundiales celebradas en México, Copenhague, Nairobi y Beijing han sido fundamentales en la orientación del trabajo que la cooperación ha ido desarrollando para mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Igualmente, las diferentes Cumbres y Conferencias Mundiales que Naciones Unidas han organizado en materia de Medio Ambiente, Derechos Humanos y Población han aportado su granito de arena. Sin embargo, podemos considerar tres instrumentos internacionales como los más importantes en la lucha por la igualdad de género:

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) de 1979. Es el único instrumento de carácter vinculante para los países que ratifican la Convención. Los estados que suscriben esta Convención deben presentar cada cuatro años un Informe sobre la situación de las mujeres en su país en materia de educación, salud, sexualidad, trabajo, área rural, participación política e indigenismo, principalmente.

Considera que la discriminación de las mujeres y la violación de sus derechos son incompatibles con una noción de desarrollo. Sus recomendaciones se dirigen tanto a la esfera pública como a la privada y sirven de examen de los esfuerzos que los Gobiernos están llevando a cabo para el avance de las mujeres.

- Plataforma de Acción de Beijing resultado de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de 1995. Para alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres, la perspectiva de género debe estar en todos los planes, políticas y programas de desarrollo de manera transversal. Se estructura en doce áreas de intervención, vinculados a una serie de objetivos que deben conseguirse para el pleno desarrollo de las mujeres.

Considera que este trabajo se debe realizar conjuntamente por los gobiernos, la sociedad civil y las agencias de cooperación. Le da relevancia a las necesidades estratégicas, pero también a las prácticas y abre una puerta

esperanzadora al afirmar que las desigualdades son construcciones culturales que pueden cambiarse.

- Resolución del Consejo y de los Estados Miembros sobre la integración de la perspectiva de género en la cooperación para el desarrollo de la Unión Europea (1995). España participó en el Grupo de personas Expertas sobre Igualdad entre Mujeres y Hombres del Comité de Ayuda al Desarrollo, quienes establecieron las orientaciones comunes de los países miembros del Comité, impulsando la igualdad en todas las áreas de trabajo.

Con base a esta normativa internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) adopta dos Principios Fundamentales en la Equidad de Género que están intrínsecamente relacionados y que se incorporan el Plan Director 2005-2008:

- El principio de no-discriminación para conseguir una igualdad de trato que no menoscabe las oportunidades de las personas y sin distinción de sexo, etnia, edad, religión, orientación sexual...
- La igualdad como derecho universal inalienable, que permite un desarrollo integral de la persona y el acceso a los mismos recursos y a las mismas oportunidades.

Tomando como punto de partida estos dos principios, no se podrá considerar un país como democrático y con un desarrollo humano sustentable, si no hay igualdad real entre ambos sexos. La cuestión de Género se liga a los Derechos Humanos y a la Justicia Social.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LA ESTRATEGIA SECTORIAL DE GÉNERO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

Los principios constitutivos de la Estrategia Sectorial de Género, están basados en Principios y Derechos Fundamentales recogidos en la *Carta de Naciones Unidas* (1945) y en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*; y aparecen definidos en el **Plan Director 2005 – 2008** como:

- **Principio de Igualdad:** como principio ilustrado y derecho universal e inalienable de todas las personas sin distinción de ningún tipo, que favorezca en su ejercicio, la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral en condiciones de libertad, dignidad, seguridad económica y acceso a las mismas oportunidades, en todos los espacios de participación y desarrollo.
- **Principio de no-discriminación:** supone terminar con todas las barreras que impliquen un trato diferente (de exclusión, preferencia o distinción) basado en características personales como el sexo, la raza, la religión, discapacidad, clase, edad, orientación sexual, etc., que tenga como efecto menoscabar o anular la igualdad de trato y oportunidad de las personas⁸.

En el año 2000, se celebra la **Cumbre del Milenio**. La Comunidad Internacional se reúne para establecer un mecanismo y una estrategia común en la lucha por la erradicación de la pobreza en el mundo. La Declaración del Milenio fruto de la Cumbre, recogerá los compromisos asumidos por las y los dirigentes políticos a nivel internacional. Su finalidad será conseguir para el año 2015 el cumplimiento de los 8 objetivos y 18 metas incorporadas en este documento, que incluyen resultados tan concretos como la reducción a la mitad del número de personas que ganan menos de un dólar diario y de las personas que padecen hambre en el mundo, educación primaria universal y disminución de la desigualdad de género en la educación, reducción en dos tercios la mortalidad materna e infantil, ampliación del acceso a la planificación familiar,

⁸ Definiciones textuales del Plan Director, 2005 –2008.

sustentabilidad ambiental, acceso a los medicamentos esenciales o mejoramiento de las condiciones de la deuda de los países del tercer mundo.

Esta Declaración con la delimitación de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio, supuso un trabajo de consenso entre zonas del Norte y del Sur y la creación de una agenda común de desarrollo que todos los países deben aprobar y apoyar.

Importantes los avances teóricos e instrumentales para la consecución de un mundo más igualitario, escasos los resultados por las múltiples dimensiones de la pobreza asociada a la feminización de la misma y vinculada a las limitaciones de acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en el mundo (Derechos humanos de las mujeres; Derechos económicos, sociales y culturales, y derechos sexuales y reproductivos).

A pesar del consenso logrado por la comunidad internacional para la consecución de los ODM, y la erradicación de la pobreza, los diferentes informes de avance (FNUAP, Social Watch, PNUD, 2005) constatan que la brecha entre personas ricas y pobres sigue creciendo, considerando además que de los 1200 millones de seres humanos que están sumidos en la pobreza aproximadamente el 70% lo constituyen las mujeres (The World's Women 2005: Progress in Statistics). Por ello se hace relevante identificar y reconocer la particular situación de múltiple discriminación que viven las mujeres en todo el mundo; y las diferentes problemáticas que afrontan, que limitan el libre ejercicio de sus derechos como ciudadanas: en lo económico, educativo, de salud, de violencia, participación política y vulnerabilidad especial en momentos de crisis humanitarias; todos ellos elementos asociados a lo que denominamos feminización de la pobreza.

Las condiciones de pobreza que viven las mujeres, están intrínsecamente relacionadas con la discriminación por razón de sexo, cruzada en muchos casos con otras discriminaciones (etnia, clase, orientación sexual, edad...), y a su vez directamente relacionada con la falta de reconocimiento y ejercicio de su ciudadanía, esto redundando en su ausencia en los espacios de poder donde se toman las decisiones fundamentales que afectan a la vida de las personas en todos los niveles de participación.

La discriminación en el libre ejercicio de los derechos económicos afecta a las mujeres en su autonomía, limitando sus capacidades y potencialidades, y su presencia mayoritaria bajo la línea de la pobreza. Una fotografía de la situación económica de las mujeres en el mundo nos daría la siguiente visión⁹:



Fuente: Socialwatch

mujeres sin derecho a la propiedad privada o al manejo de recursos económicos como la tierra, sin derecho a heredar, sin acceso a servicios financieros y no financieros, ni a las mismas oportunidades para acceder en el ámbito laboral, trabajando más horas que los hombres, incluso ejerciendo dobles y triples jornadas, y ganando menos por un trabajo igual; contando además con que los trabajos que tradicionalmente realizan las mujeres son invisibles o no son reconocidos como tales, no son remunerados y tienen una valoración muy negativa, tanto social como económicamente, y escasa repercusión en las esferas donde se toman las decisiones políticas y económicas más importantes para todas las personas.

Por tanto las mujeres tienen más dificultades que los hombres en *acceder al empleo remunerado*, determinado por el déficit en el acceso o permanencia de las mujeres a educación y formación técnica¹⁰, altos niveles de analfabetismo, desconocimiento del lenguaje predominante, además de barreras culturales y legales. (FNUAP, 2005). Las mujeres siguen trabajando más horas, por menos

⁹ Las mujeres nutren el mundo: La seguridad alimentaria está sostenida por el trabajo de las mujeres en alta proporción. En los países en desarrollo, las campesinas, producen del 60% al 80% de los alimentos, aunque como ya se ha señalado muchas suelen tener restricciones sobre los derechos a la propiedad, el uso y la herencia de la tierra. En el mundo en desarrollo las mujeres constituyen menos de la tercera parte de los propietarios de tierras, y reciben menos del 10% de los préstamos reservados a pequeñas explotaciones. Además sólo acceden al 1% del total del crédito mundial destinado al sector agrícola (FNUAP, 2005).

¹⁰ Según estimaciones del FNUAP. Informe de Estado de la Población Mundial 2005. FNUAP.

salario en todos los sectores y en peores puestos de trabajo que los hombres en todos los países del mundo, según informe de la OIT en el que se destaca *“la grave discriminación en cuando a oportunidades y condiciones de trabajo para las mujeres”*. Perciben en general una remuneración menor, con una media de tres cuartas partes menos del salario que perciben los hombres fuera del sector agrario y en condiciones laborales precarias. Muchas veces expuestas al acoso sexual en sus lugares de trabajo. Culturalmente predispuestas a opciones profesionales y laborales predeterminadas por su sexo, de tal forma que aquellos trabajos que son considerados *“femeninos”* perciben menores sueldos y son subvalorados por el mercado laboral y la sociedad. Las mujeres ocupan un 14% de los puestos administrativos y de gestión y menos del 6% de los cargos de alta dirección en todo el mundo.

Las mujeres están sobrerrepresentadas en la economía informal, donde habitualmente los beneficios económicos son menores, con escasa reglamentación y menor protección y seguridad. Las mujeres constituyen aproximadamente las dos terceras partes de *“los empresarios”* que trabajan por cuenta propia en el sector informal (FNUAP, 2005). Otro aspecto de singular relevancia es que la división sexual del trabajo ha determinado que las mujeres sean las responsables de forma mayoritaria de realizar los trabajos dentro de los hogares, que son necesarios para la reproducción de la vida en las casas, el cuidado de la salud y de las personas, sea como doble jornada adicional a un trabajo remunerado en los propios hogares, o bien como personas contratadas en hogares de terceros. Las trabajadoras del hogar, representan en su profesión el paradigma de la discriminación por sexo, en la mayoría de los casos, cruzada con la discriminación de clase, étnica y edad; sufren las peores formas de discriminación y exclusión social y económica, al pertenecer a los trabajos más tradicionales de las mujeres en la economía informal, ausencia de regulación y de inspección del trabajo, jornadas sin horarios, acoso y situaciones de negociación basadas en privilegios y una consideración muy negativa e invisibilizadora de su actividad laboral, vinculada al estereotipo de roles asignados a las mujeres como propios de su *“naturaleza femenina”*.

Pese a todo ello, sin embargo las mujeres contribuyen a la seguridad alimentaria, a la seguridad física, económica y de salud y cuidado de las personas dependientes en las familias, en todos los países del mundo. A pesar

de que, el trabajo de las mujeres contribuyen sustancialmente a mantener el hogar, y a veces son el principal o el único sustento.

Cada vez son más los hogares cuya cabeza familiar es la mujer: entre una quinta y una tercera parte de todos los hogares (FNUAP, 2005), en los países en desarrollo se está muy lejos de abordar medidas legislativas, sociales y educativas que permitan revertir y cambiar esta situación.

Difícilmente encontraremos estados que favorezcan medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, que promuevan un cambio en la distribución igualitaria del trabajo y los roles tradicionales que vinculan a las mujeres a lo privado y a los hombres a lo público, lo cual provoca predominantemente una sobrecarga del trabajo de la mujer (laboral, familiar y comunitario) con perjuicio de su salud física y emocional, y con escasas oportunidades para mejorar su participación en el mundo laboral.



Fuente FAO: Tejiendo redes de pesca en el ámbito doméstico

El trabajo productivo y el reproductivo y las dificultades en cuanto a su conciliación, recaen de manera predominante en las mujeres.

REPERCUSIONES NEGATIVAS CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMATICO Y GENERO

Habiendo abordado el tema de la cooperación al desarrollo, debemos de hacer hincapié en que los desastres pronosticados como consecuencia del Cambio Climático se prevén que tendrán lugar mayoritariamente en las regiones más pobres del planeta y se percibe que afectarán más a mujeres que a hombres.

Algunos de los cambios previstos han sido apuntados en la primera parte del documento; el deterioro ambiental provocado por el cambio climático afectará en mayor medida a las mujeres que deben emplear más tiempo y esfuerzo en mantener cubiertas las necesidades básicas de la familia, nutrición, salud, higiene, etc.

Veamos algunos ejemplos:

- Los problemas derivados de las sequías e inundaciones van a potenciar los riesgos de suministro y salubridad. Tanto desde el punto de vista del suministro como de la higiene, esto supone un trabajo adicional para las mujeres y el tener que soportar condiciones de insalubridad.

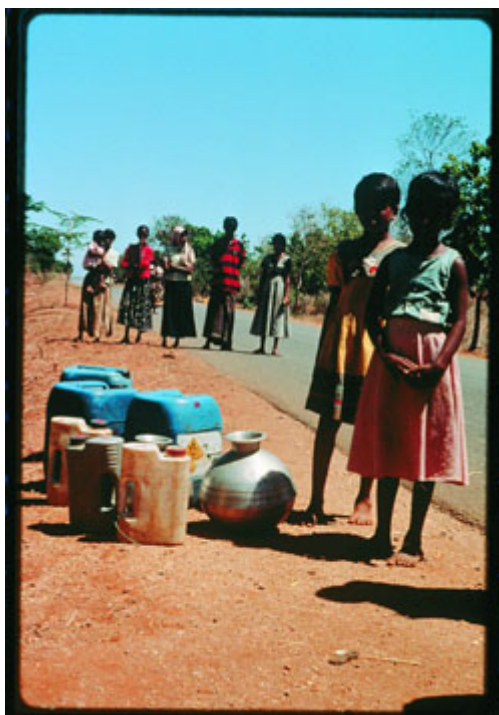


Foto UNESCO. Mujeres y niñas recogiendo agua

- La desertización y desaparición de masas boscosas un descenso de los recursos combustibles. Son también las niñas las que preferentemente proveen el hogar de leña, esta tarea cada vez más ardua pone en grave riesgo su desarrollo físico, salud, tiempo del que disponen para su educación y bienestar; esto también puede decirse para las tareas de suministro de agua, labores duras, penosas y pesadas.
- La feminización de la agricultura de subsistencia sobre todo en regiones de Africa y América Latina, provocarán un descenso en las cosechas como consecuencia de la alteración del clima (sequías, lluvias torrenciales, vientos, etc.) y un aumento del trabajo.



Indonesia. Mujer recolectando

- Los recursos pesqueros, se van a ver influenciados por la subida del nivel del mar, el incremento de la erosión en zonas

costeras y el aumento de la temperatura media del agua de océanos y ríos. La alteración de ecosistemas marinos van a mermar parte de estos recursos. En el caso de España las mujeres mariscadoras tienen comprometido su futuro por esta causa y miles de mujeres del sur del planeta cuya economía se basa en explotación de los recursos pesqueros de las zonas más próximas de la costa.



Mariscadoras de Galicia

- La pérdida de biodiversidad afectará al suministro de alimentos, medicinas, vestidos, etc. en la que se basan la supervivencia de miles de mujeres y de sus familias. El ejemplo de las mujeres maya-chortí así lo expresa.
- Los sistemas de alerta de catástrofes como huracanes, lluvias torrenciales, etc. no llegan por igual a hombres y mujeres, tampoco cuentan con los mismos medios de evacuación; estas catástrofes presentan un porcentaje de víctimas mayor en mujeres que en hombres; y el número de horas de trabajo aportado por los miembros del grupo para recuperar la normalidad lo superan las mujeres con respecto a los hombres. En el ciclón e inundaciones sufridas en Bangladesh en 1991, las mujeres sufrieron las consecuencias con mayor severidad, el 71/1000 de mujeres que perecieron frente a un 15/1000 de mortandad entre los hombres; el huracán Katrina presentó mayor número de víctimas mortales entre la población femenina a pesar de haber ocurrido en un país rico.

En el caso de Bangladesh hubieron numerosos casos de mujeres musulmanas que perecieron en sus casas en espera de que un miembro varón de la familia las fuera a buscar.

- Los fenómenos migratorios que se produzcan como consecuencia del cambio climático, dejarán a las mujeres a cargo de todas las responsabilidades y cargas familiares, debido a que son los hombres de las comunidades los que se marchan quedando ellas solas. El desarraigo y exclusión social al que se enfrentan los hombres emigrados también debe ser tratado como un problema del rol de género que desempeñamos, ya que ellos se enfrentan a otro tipo de drama.



Foto: El Mundo. Llegada de un cayuco a las costas de Gran Canaria

Esto es un brevísimo apunte de cómo las mujeres se encuentran en una posición de mayor indefensión y vulnerabilidad, ante los cambios adversos que supone el cambio climático.

UNA LLAMADA A LA REFLEXIÓN Y AL CAMBIO

Ante una perspectiva tan injusta y desoladora para las mujeres, no cabe sino hacer una llamada a la reflexión. Que acuerdos de la importancia, repercusión y trascendencia como el Protocolo de Kyoto no contemplen el enfoque de género y reconozcan, para poder así eliminar, que las desigualdades entre hombres y mujeres afectarán de distinta manera a los mismos supone una

amenaza a las perspectivas de cambio en materia de género, influyendo y aumentando las desigualdades ya existentes.

Desde aquí hacemos un llamamiento para el cambio.



Foto Convive: Manifestación 2006 del 8 de Marzo Día de la Mujer

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (2000), Equidad, Desarrollo y Ciudadanía, Santiago de Chile, CEPAL.
- Equidad de género y medio ambiente (2003). Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Instituto nacional de las mujeres. Mexico DF.
- Guía sobre agricultura ecológica y cambio climático (2007). Gondwana.
- Guía sobre cambio climático(2007). Gondwana
- <http://www.fuhem.es/portal/areas/paz/educa/mrs/articulos/enfoques.html>
- Informe Brundtland (1987)
- La mujer no existe (1996). Un simulacro cultural. Reguant i Fosas, Dolors. Bilbao
- Linda McDowell (2000). Género, identidad y lugar. Madrid. Ed. Cátedra.
- M^a Carmen Campos (2001). Desarrollo Rural Sostenible PFC. Universidad de Almería.
- M^a Nieves Rico (1998). Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo. Santiago de Chile. ONU
- Miguel Angel Altieri. (1984). Agroecología. Bases científicas de la Agricultura Alternativa. Santiago de Chile. Ed. Cetal.
- Niall Ferguson (2001). Dinero y poder en el mundo moderno 1700-2000. Madrid. Taurus historia.

- Nuria Varela (2005). Feminismo para principiantes. Barcelona. Ed. B
- Vandana Shiva (2003). Cosecha robada. El secuestro del suministro mundial de alimentos. Barcelona. Paidós Estado y Sociedad.
- Lagarde, Marcela (1997) Género y feminismo. Madrid. Horas y HORAS 2ª edición.

ENLACES DE INTERÉS

www.fundaciongondwana.es

<http://www.ciudaddemujeres.com/Matriz/Mapa.htm>

<http://www.emakunde.es>

<http://www.mtas.es/mujer/>

<http://www.socialwatch.org/es/portada.htm>

<http://www.fao.org>

<http://www.un.org/spanish/>

www.aeci.es

www.fuhem.es/portal/areas/paz/educa/mrs/articulos/enfoques.html